



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2311/25 -

Buenos Aires, 21 ABR 2025

VISTO el EX-2025-01520572- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía aprobado por Resolución (CS) N° 787/18 y su modificación aprobada por Resolución (CS) N° 818/23; y

CONSIDERANDO

Que la asignatura "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" – código 4X8, incluye los mismos contenidos respecto de la asignatura "Teoría General del Delito y Sistema de la Pena" – código 408, ambas correspondientes a la orientación en Derecho Penal, para la Carrera de Abogacía;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de abril de 2025; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por cumplida la acreditación de la asignatura "Teoría del Delito y Sistema de la Pena" (Código 4X8) de cuatro (4) puntos, dentro de la orientación en Derecho Penal, a los alumnos pertenecientes al Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía aprobado por Resolución (CS) N° 787/18 y su modificación aprobada por Resolución (CS) N° 818/23, que aprueben la asignatura "Teoría General del Delito y Sistema de la Pena" (Código 408) de cuatro (4) puntos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Académica Estudiantil, Dirección de Estudiantes, Dirección de Control de Actas, Dirección de Títulos y Premios, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Adecuación de Registros, Departamento de Información Docente y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO